



# Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0291 - 2010 - GORE-ICA/PR

Ica, 03 JUN. 2010



Visto el Oficio N° 393-2010/FORSUR-CG en el cual el Coordinador General del FORSUR comunica que el Ministerio de Economía y Finanzas, ha procedido a realizar la asignación financiera hasta por el monto de **OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTICUATRO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.8,244.00)** con cargo a los recursos del "Fondo para la Reconstrucción – Sismo 15 de agosto de 2007", para ser destinado al financiamiento de la elaboración del expediente técnico del proyecto "Reconstrucción de ambientes del puesto de salud de Ayloque, del distrito de Alto Larán, Provincia de Chincha, Departamento de Ica, afectado por el sismo del 15 de agosto del 2007" recursos que deberán se incorporados por el Gobierno Regional del Departamento de Ica en la fuente de financiamiento Recursos Determinados;



### CONSIDERANDO:

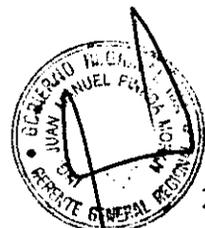
Que, el Artículo 42° numeral 42.1 de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial;

Que, siendo necesario incorporar en el Presupuesto del Gobierno Regional del Departamento de Ica mayores fondos en la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados, Rubro 18 Canon y Sobre canon, Regalías Mineras y Participación de Aduanas;

De conformidad con el Artículo 42° numeral 42.1 de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con las visaciones de la Sub-Gerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General Regional, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales";

### SE RESUELVE:



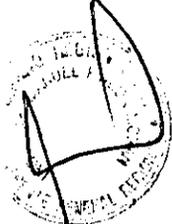
### Artículo 1º.- Objeto

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Ica para el Año Fiscal 2010 hasta por la suma de **OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTICUATRO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.8,244.00)** de acuerdo al siguiente detalle:



#### INGRESOS

|                           |   |                 |
|---------------------------|---|-----------------|
| FTE. FTO.                 | : 5 Recursos Determinados                 |                 |
| RUBRO                     | : 18 Canon y Sobrecanon, Regalías Mineras |                 |
| <b>1</b>                  | <b>: Ingresos Presupuestarios</b>         | <b>8,244.00</b> |
| 1.4                       | : Donaciones y Transferencias             | 8,244.00        |
| 1.4.2                     | : Donaciones de Capital                   | 8,244.00        |
| 1.4.2.3                   | : De Otras Unidades de Gobierno           | 8,244.00        |
| 1.4.2.3.1                 | : De Otras Unidades de Gobierno           | 8,244.00        |
| 1.4.2.3.1.1               | : Del Gobierno Nacional                   | 8,244.00        |
| <b>TOTAL INGRESOS S/.</b> |   | <b>8,244.00</b> |
|                           |   | =====           |



El desagregado del Ingreso, a nivel de Tipo de Transacción, Genérica, Subgenéricas y Específica del Ingreso por Fuentes de Financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios, se presentan en el Anexo adjunto, el mismo que forma parte de la presente Resolución.



#### EGRESOS



SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas  
PLIEGO : 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica

UNIDAD EJECUTORA : 001 Sede Ica



FUNCIÓN : 20 Salud  
PROGRAMA FUNCIONAL : 044 Salud Individual  
SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0096 Atención Médica Básica  
ACTIVIDAD O PROYECTO : 2.113689 Reconstrucción de Ambientes del Puesto de Salud de Ayloque – Alto Larán - Chincha  
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Determinados



# Gobierno Regional de Ica



## Resolución Ejecutiva Regional N° 0291

- 2010 - GORE-ICA/PR

(A nivel de Categoría de Gasto y Grupo Genérico del Gasto)

(En Nuevos Soles)

|   |                 |
|---|-----------------|
| <b>6 GASTOS DE CAPITAL</b>                | <b>8,244.00</b> |
| 2.6 Adquisición de Activos No Financieros | 8,244.00        |
|   | <hr/>           |
| <b>TOTAL S/.</b>                          | <b>8,244.00</b> |
|   | =====           |
| <b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA</b>             | <b>8,244.00</b> |
|   | =====           |
| <b>TOTAL PLIEGO</b>                       | <b>8,244.00</b> |
|   | =====           |



### Artículo 2º.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección Nacional del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

### Artículo 3º.- Notas para Modificación

#### Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

### Artículo 4º.- Presentación de la Resolución

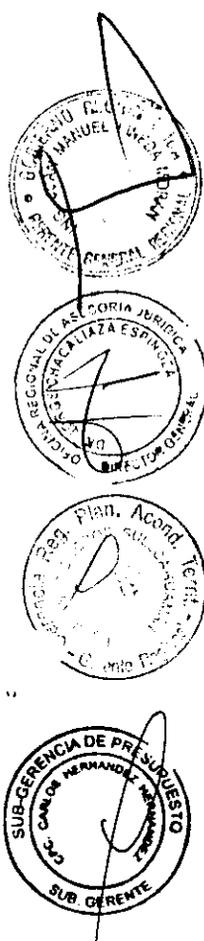
Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Sub-Gerencia de Presupuesto, Oficina de Contabilidad y a las Unidades Ejecutoras correspondientes.

Regístrese y comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

*[Signature]*  
D.F. ROMULO TRIVIÑO PINTO  
PRESIDENTE REGIONAL





**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACION**  
**DOCUMENTARIA**

Ica, 03 de Junio del 2010

Of. Circular N° 0902-2010-GORE-ICA-UAD

**Señor: PRESIDENCIA REGIONAL**

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la R.E.R.

N° 0291-2010 de fecha 03-06-2010

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

**Atentamente**

**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**

**Unidad de Administración Documentaria**

.....  
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ

Jefe (e)